



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2011

Expte. N° 25.540/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Nicolás RAMOS MEJIA, Secretario de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Primera Gran Feria de Emprendedores y Pymes "SALTA EMPRENDE 2011", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de junio de 2011 en el Centro de Convenciones de Limache y asimismo solicita que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Primera Gran Feria de Emprendedores y Pymes "SALTA EMPRENDE 2011", organizada por la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y respaldada por el Consejo Federal de Inversiones, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de junio del año en curso en el Centro de Convenciones de Limache.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0359-11